

D	CA-DIR	Nº
125 / 18		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES,

07 JUN 2018

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD: 000765/2018 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO


Que por el Expediente citado en el Visto, la Dirección General de Informática y Sistemas de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2/6, solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la "Adquisición de puntos de acceso para la ampliación de red inalámbrica de la H.C.D.N."

Que a fojas 81/116 obra D CA-DIR Nº 084/18 de fecha 25 de Abril de 2018 por la cual se autorizó a la Dirección de Compras, dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a efectuar el llamado para la contratación referenciada, la cual quedó contemplada bajo el régimen de Contratación Directa según el artículo 9º, inciso 3, apartado a) del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., aprobando asimismo el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

Que obra a fojas 117 la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N.; y a fojas 120 la constancia de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras, en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

Que conforme consta a fojas 118 y 122 se invitaron a participar a siete (7) firmas del rubro, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.) y a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.).

Que habiéndose procedido al Acto de Apertura con fecha 9 de mayo de 2018, se recibieron tres (3) ofertas pertenecientes a las firmas SILK TECH S.R.L. incorporada a fojas 135/204, SERVICIOS GLOBALES DE INFORMÁTICA S.A. incorporada a fojas 205/250 y NEWCOM LCS S.A. incorporada a fojas 251/260.


ANAMARÍA CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

D	CA-DIR	Nº
125 / 18		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que se ha dado intervención a la Dirección General de Informática y Sistemas quien se ha expedido respecto de las ofertas recibidas mediante Informe Técnico obrante a fojas 271/273.

Que a fojas 282/285 se ha expedido la Comisión de Preadjudicación mediante Acta de Evaluación N° 47/2018.

Que conforme lo dispuesto por el artículo 54 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., se ha publicado y notificado a los oferentes el Acta de Evaluación de Ofertas según fojas 286/288.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. N° 1145/12, sus modificatorias y complementarias y por la R.P. N° 464/15, corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTICULO 1º.- Apruébase el segundo llamado para el procedimiento de Contratación Directa N° 23/18 s/ "Adquisición de puntos de acceso para la ampliación de red inalámbrica de la H.C.D.N."

ARTICULO 2º.- Desestímase la oferta de la firma SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A. para el Renglón N°1, por no cumplir con las obligaciones impositivas y/o previsionales estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

ARTICULO 3º.- Desestímase la oferta de la firma NEWCOM L.C.S. S.A. para el Renglón N°1, por no presentar la garantía de mantenimiento de oferta exigida en la presente contratación.

ARTICULO 4º.- Adjudicase, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma SILK TECH S.R.L. CUIT N° 30-71444024-8, el Renglón N° 1 por un valor total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO (\$266.931.-).


ANA M. CORREA
JEFA

DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

D	CA-DIR	N°
125/18		
DIR. GRAL. ADM. CONTABLE		

H. Cámara de Diputados de la Nación

ARTICULO 5°.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de efectuar el pertinente compromiso.

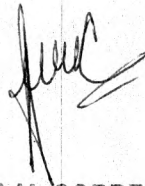
ARTICULO 6°.- Autorízase a la Dirección de Compras a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 8°.- Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



ANA M. CORREA
JEFA
DTO. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN